



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 09 de abril del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01754-R-14**

*Lima, 08 de abril del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09369-FIGMMG-13 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre Grado Académico de Magíster.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 12 de noviembre del 2013, la Bachiller ANA **MARÍA GILES CASAS** sustentó la Tesis intitulada: “GESTIÓN AMBIENTAL EDUCATIVA PARA EL MANEJO DEL RECURSO AGUA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO LIMA-PERÚ 2012”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencias Ambientales con mención en Control de la Contaminación y Ordenamiento Ambiental, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 663/FIGMMG-D/13 de fecha 19 de diciembre del 2013, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ciencias Ambientales con mención en Control de la Contaminación y Ordenamiento Ambiental, a la Bachiller ANA **MARÍA GILES CASAS**;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 159-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00008-EPG-14, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

### **SE RESUELVE:**

- 1°** Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES con mención en Control de la Contaminación y Ordenamiento Ambiental, a la Bachiller ANA **MARÍA GILES CASAS**.
- 2°** Autorizar a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*